

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2023
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Personal de la dotación	670	Partida presupuestaria	12	Capítulo presupuestario	04
-------------------------	-----	------------------------	----	-------------------------	----

Resultados por objetivo de gestión y compromisos asociados.

N°	Compromiso*	Meta 2023	Efectivo 2023	% Cumplimiento meta	Ponderación comprometida 2023	Ponderación obtenida 2023
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30%
1	Medidas de Equidad de Género	50%	37,5% (3 / 8)	75%	30%	30%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					30%	30%
2	Estado Verde	Hasta etapa 1	14 requisitos cumplidos de 14 comprometidos	100%	20%	20%
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	125,9%	179,53% (8.432.097 / 4.696.684)	70,13%	10%	10%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					40%	40%
4	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	Hasta etapa 1	15 requisitos cumplidos de 15 comprometidos	100%	15%	15%
5	Transformación Digital	Medir	0% (0 / 44)	Cumple	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento global					100,00%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del bono)	

*Detalle de los compromisos formulados en el incentivo institucional en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308515_doc_pdf.pdf
Fuente: Dipres

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2023
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Personal de la dotación	670	Partida presupuestaria	12	Capítulo presupuestario	04
-------------------------	-----	------------------------	----	-------------------------	----

La Dirección General de Aguas alcanzó un 100% de cumplimiento de su PMG para el año 2023.

Este resultado se explica por el siguiente desempeño de los cinco compromisos adquiridos (tres indicadores y dos sistemas):

- Un indicador fue medido correctamente (Transformación Digital).
- En dos sistemas se implementó sus objetivos en un 100% (Calidad de Servicio y Estado Verde).
- En dos indicadores no se cumplió la meta, no obstante se acreditaron causas externas válidas y no previstas (Medidas de Equidad de Género y Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29).

El indicador Medidas de Equidad de Género tuvo como resultado efectivo un 37,5%, alcanzando un 75% de la meta comprometida (50%). Tomando en consideración los argumentos y antecedentes presentados por la institución, el Comité Técnico determinó que existieron causas externas válidas y no previstas que incidieron en su incumplimiento. La institución señaló que se debió a que no se pudo realizar el diagnóstico y la revisión de la información obtenida de los procesos de participación en los Consejos de Cuencas y elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en cuencas con corte al 30/09/2023, compromiso asociado a la medida N° 8 Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género, dado que dichas acciones, que implicaban la elaboración de un reglamento, éste requería la toma de razón de la Contraloría, lo que ocurrió el 27 de diciembre de 2023, aun cuando se presentó a toma de razón el 3 de abril de 2023, dado que durante el año se presentaron impugnaciones de organizaciones usuarias que atrasaron el proceso. Por lo tanto, obtuvo un 30% de 30% de la ponderación asignada en el cumplimiento global, ya que adicionó un 7,5%.

El indicador Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29 tuvo como resultado efectivo un 179,53%, alcanzando un 70,13% de la meta comprometida (125,9%). Tomando en consideración los argumentos y antecedentes presentados por la institución, el Comité Técnico determinó que existieron causas externas válidas y no previstas que incidieron en su incumplimiento. La institución señaló que se debió a que hubo nuevas disposiciones y lineamientos entregados por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entre los meses de enero y mayo 2023, que implicaron que la institución no pudiera financiar por el Subtítulo 31 proyectos de Conservación, acordando con Dipres el traspaso de recursos a los Subtítulos 22 y 29, los cuales fueron aprobados en agosto del 2023 y los pagos ejecutados en el mes de diciembre del mismo año. Por lo tanto, obtuvo un 10% de 10% de la ponderación asignada en el cumplimiento global, ya que adicionó un 10%.